

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000001



REFORMA DE ESTATUTOS

LA COMPANIA RECORDMOTOR S.A.

CAPITAL SOCIAL: INDETERMINADA

D1: copias

P.F.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y ocho (28) de mayo del dos mil dos, ante mi DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece la compañía RECORDMOTOR Sociedad Anónima, representado por su gerente general en su calidad de representante legal de la misma, el señor Ingeniero Galo Karolys Pazmiño, casado, de conformidad con el nombramiento que acompaña como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el

protocolo de escrituras publicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la reforma de Estatutos de la compañía Recordmotor Sociedad Anónima, al tenor de las cláusulas que siguen:

PRIMERA.- DEL COMPARECIENTE.- Comparece a suscribir la presente reforma de Estatutos Sociales de la compañía RECORDMOTOR Sociedad Anónima, el gerente general en su calidad de representante legal de la misma, señor Ingeniero Galo Karolys Pazmiño, de conformidad con el nombramiento que acompaña como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES.- a) Por escritura publica otorgada en la Notaría Vigésima Séptima del canton Quito, a cargo del doctor Jorge Martinez Dolberg se constituyó la compañía Recordmotor Sôciudad Anónima, el dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, con un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES de sucres (S/.32.000.000), escritura que fue aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías número ciento siete punto sesenta y cinco, de veinte y uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del canton Quito, bajo el numero ciento cincuenta y dos del Registro Industrial, tomo trece, repertorio

DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000002



numero veinte y tres punto cero ochenta y seis, de diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno y en el Registro de la Propiedad de cuarta clase, tomo ciento doce de diecisiete de noviembre del mismo año; b) Por escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Séptima del cantón Quito, a cargo del doctor Fernando Polo Elmir, de dos de enero del dos mil uno, se efectuó la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, reformando en este sentido los Estatutos Sociales y las escrituras que tratan de los valores en sucres, así como, el importe del capital suscrito y pagado, el capital autorizado, el valor nominal de las acciones, el libro de acciones y accionistas, los títulos de acciones; y especial y señaladamente, el artículo quinto que se refiere al capital; escritura que fue aprobada mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Quito número cero uno - O - IJ - cero seis siete cinco, de siete de febrero del dos mil uno, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número treinta y nueve del Registro Industrial, tomo numero treinta y tres de seis de marzo del mismo año; c) Por escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Séptima del cantón Quito, a cargo del doctor Fernando Polo Elmir el diecinueve de mayo del dos mil uno, se incrementó el capital suscrito y pagado de la compañía a DIECISIETE MIL QUINIENTOS MILLONES

de sures (S/.17.500.000.000); equivalente a SETECIENTOS MIL Dólares Americanos (USD \$700.000,00) dentro del capital autorizado, marginado por el Registrador Mercantil del cantón Quito, el veinte y nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve y legalmente notificada a la Superintendencia de Compañías; d) Por sucesivos aumentos de capital, el último de los cuales se llevó a cabo mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada en la Notaría Vigésima Séptima del Cantón de Quito a cargo del doctor Fernando Polo Elmir, el veinte y tres de Octubre del año dos mil uno, aprobada por la Intendencia de Compañías por resolución número cero uno . Q . IJ . cinco seis seis cuatro de veinte de Noviembre del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito, bajo el número doscientos veinte y cuatro del Registro Industrial, tomo número treinta y tres de doce de Diciembre del mismo año, instrumento por el cual se elevó el capital social a DOS MILLONES de Dólares Americanos (USD \$2.000.000,00) y se fijó un capital autorizado en CUATRO MILLONES de Dólares Americanos (USD \$4.000.000,00); e) La junta general de Accionistas de la Compañía RECORDMOTOR S. A. en sesión de veinte y dos de Marzo del dos mil dos cuya acta se agrega a esta escritura como habilitante resolvió por unanimidad autorizar al gerente general someta a la aprobación de la Intendencia de

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Compañías la reforma de los Estatutos Sociales comparezca a su otorgamiento y lo inscriba el título en el Registro Mercantil, cumpliendo con las formalidades legales. TERCERA.- DECLARACION.- Con estos antecedentes en mi calidad de gerente general de la Compañía RECORDMOTOR Sociedad Anónima actuando a nombre y representación de la misma en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la junta general ordinaria de accionistas de veinte y dos de Marzo del dos mil dos, con su autorización y mi nombramiento que acompaño, comparezco ante usted y declaro, lo que sigue: a) Que la compañía RECORDMOTOR Sociedad Anonima, acordó reformar el capítulo cuarto de sus Estatutos Sociales, que habla de la Dirección y Administración de la Compañía, modificando el artículo Vigésimo de los Estatutos, que constan de la escritura de diecisiete de Julio de mil novecientos noventa ante el Notario Vigésimo Séptimo doctor Jorge Martínez Dolberg inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de Agosto del mismo año. En vista de lo cual, el Artículo Vigésimo, de los Estatutos, dirá: "La sociedad estará administrada por el Directorio, el Presidente de la Compañía, los dos Vicepresidentes, el Comité Ejecutivo, el Gerente General, y el Subgerente General (lo demás queda igual) A continuación del artículo Tricésimo Cuarto, añádase el siguiente texto.- Designación y atribuciones del Subgerente

General. El Subgerente General, será elegido por la Junta General de accionistas por el período de un año, a contarse de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil y hasta cuando sea legalmente reemplazado, para cuyo cargo no se necesita ser accionista de la compañía. Sus deberes y atribuciones son: a) Subrogar al Gerente General de la compañía, en caso de falta o ausencia temporal, con sujeción a los presentes Estatutos; b) Colaborar con la Gerencia General en la administración de la compañía, en la gestión de los negocios sociales en aquellas áreas que el Gerente General le señale; c) Informar mensualmente al Gerente General sobre el curso de los asuntos encomendados a su gestión; y, d) Los demás deberes y atribuciones que le señalen los presentes estatutos o la Gerencia General; Mediante la presente reforma se ha creado la Subgerencia General con sus respectivos deberes y atribuciones como un nuevo administrador de la Compañía. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y las que fueren necesarias para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura publica con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el Doctor Luis Vicente Aranha, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula profesional número setecientos uno.- Para la celebración de la presente escritura

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000004



pública, se observaron todos los preceptos legales
del caso; y, leída que le fue al compareciente
integralmente por mí el Notario, se ratifica en ella
y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
doy fe.

f) SR. ING. GALO FAROLYS PAZMINO

050032002-3

el notario



HONDA

Recordmotor S.A.

Quito Av El Inca No E214, entre Amazonas y 10 de Agosto
Tifs 2276858 - 2414508 2414507 - 2466162 2923273 09 9730577
Fax 2414510 e-mail record@uno.satnet.net
Guayaquil Av Carlos Julio Arosemena Km 2 1/2 y las Monjas
Tifs 2204996 - 2202261 - 2201671 e-mail recordmotor@gye.ramit.com
Ventas Av Joaquin Orrantia Gonzalez (Diagonal al Mall del Sol)
Cuenca Av España 1248 y Ela Lut Tifs 880433 - 862216

D M de Quito, Marzo 22 del 2002

Señor Ingeniero
GALO GERMANICO KAROLYS PAZMIÑO
Ciudad

De nuestra consideración

Nos es sumamente grato poner en su conocimiento que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "RECORDMOTOR S. A.", celebrada el 22 de marzo del 2002, le reeligo **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de un año a contarse de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil y hasta cuando sea legalmente reemplazado Este nombramiento se confiere conforme a los estatutos sociales otorgados mediante escritura publica de 18 de septiembre de 1981, ante el Notario Vigésimo Septimo del canton, Dr Jorge Martínez Dolberg, inscrita el 19 de noviembre del mismo año, codificado el 17 de julio de 1990, ante el mismo Notario e inscrita el 21 de agosto de ese año, instrumento en el que constan las atribuciones de los administradores

El Gerente General, ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, como administrador de la misma

Conferimos este nombramiento basados en los estatutos sociales, la ley de compañías y su reglamento, y lo resuelto por la junta general ordinaria de accionistas, para que su gestión en los actos que realice por la compañía, surta los efectos legales

El Presidente

Ing. Patricio Pinto Espinosa

RAZON: En ésta fecha acepto el nombramiento que antecede, en la calidad que he sido designado y por el período al que se refiere Para constancia firmo en la ciudad de Quito, hoy dia 22 de marzo del 2002

Atentamente,

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5168 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 10 MAY 2002

REGISTRO MERCANTIL

Dr RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



Ing. Galo Germánico Karolys Pazmiño
050032002-3

000005



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA RECORDMOTOR S.A

Efectuada el 22 de marzo del 2002

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día viernes veinte y dos de marzo del dos mil dos, a las 10h00, en la sala de sesiones de la compañía Recordmotor S A , ubicada en la Av El Inca #E214 y Av Amazonas de esta ciudad, domicilio principal de la misma, se reunieron en junta general ordinaria de accionistas, bajo la presidencia del Ing Patricio Pinto Espinosa, quién asistió además por sus propios derechos de accionista y la concurrencia de los señores Econ Andres Hidalgo, en representación de EMPRONORTE OVERSEAS Inc y en representación de ARHUS UNIVERSAL CORP el Ing Juan Fernando Hinostriza, señora Elba Guerrero de Botar, por sus propios derechos y en representación del señor Bela Botar Kendur y de la señora Irene Guerrero de Alvarez, el señor Mike Kuroiwa, en representación de ITOCHU LATIN AMERICA S A , el señor Fernando Guerrero Muriel, en representación de PROVEEDORA AUTOMOTRIZ S A C I , y, por sus propios derechos Ing Marco Samaniego Sánchez, Ing Galo Baquero Bueno, señora Eva Friedmann de Botar y señor Julio Alvarez Guerra

Especialmente invitada concurrió la señora Aída Guayasamín de Villafuerte, en calidad de Comisario Principal de la compañía, actuó como Secretario el Gerente General de la misma, Ing Galo Karolys Pazmiño, quién luego de formar la lista de asistentes declaró la existencia del quórum reglamentario, con el 98,032% del capital pagado concurrente con derecho a voto

La presidencia declaró formalmente instalada la junta y dispuso que por secretaria se de lectura de la convocatoria, publicada en el diario "El Comercio", el día martes 12 de marzo del 2002, cuyo texto transcrito dice

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "RECORDMOTOR S A "

De conformidad con los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y su Reglamento, se convoca a todos los accionistas de RECORDMOTOR S A , a la Junta General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 22 de marzo del 2002, a las 10h00, en la sala de sesiones de la compañía Recordmotor S A , ubicada en la Av El Inca # E214 y Av Amazonas del Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, para conocer y resolver los siguientes puntos

- 1 Informes del Directorio y Gerente General de la compañía, Auditores Externos y Comisarios, correspondientes al ejercicio económico de 2001,
- 2 Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio económico de 2001,
- 3 Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales,

- 4 Elección de administradores y comisarios de la compañía y fijación de sus respectivas retribuciones,
- 5 Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos, y,
- 6 Elección de auditores externos

De manera especial y señaladamente se convoca a la señora Aída Guayasamín de Villafuerte, Comisario Principal de la Compañía

Los documentos que van a ser conocidos por la junta general, se hallan a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la compañía, en la dirección antes señalada y se exhiben con 15 días de anticipación a la fecha en que debe celebrarse la junta

Quito, marzo 12 del 2002 Atentamente, Ing Galo Karolys P , Gerente General

Inmediatamente, la Presidencia dispuso tratar el primer punto del orden del día ***“Informes del Directorio y Gerente General de la compañía, Auditores Externos y Comisarios, correspondientes al ejercicio económico de 2001”***. El Gerente General procedió a dar lectura de su informe sobre el ejercicio económico de 2001, informe que fue aprobado y hecho suyo por el Directorio de la compañía en sesión de 12 de marzo del 2002. A continuación, la Presidencia pidió que por Secretaría se de lectura del informe de los Auditores Externos Price Waterhouse, seguidamente, la señora Aída Guayasamín de Villafuerte, Comisario Principal dio lectura de su informe. Puestos a consideración de los accionistas los informes respectivos, fueron aprobados por unanimidad

El Presidente manifestó que la administración de la compañía y en especial la Gerencia General y su grupo merecen una especial felicitación de los accionistas, tomando en consideración el crecimiento de la empresa reflejada en los balances, todo ello, gracias a la eficiente labor emprendida por la Gerencia se han dado resultados importantes en utilidades y mas beneficios, establecidos en el patrimonio actual de la compañía, por lo que reitero mi felicitación solicitando un aplauso para la administración, que lo hicieron efectivo los concurrentes, de todo lo cual agradeció el Gerente General

Posteriormente, se pasó a tratar el segundo punto del orden del día ***“Conocimiento y aprobación del balance general, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos del ejercicio económico de 2001”***. La Presidencia concedió la palabra al Gerente General, quién dio lectura del balance general, estado de pérdidas y ganancias, estado de evolución del patrimonio, estado de cambios de la posición financiera, documentos estos que, juntamente con los informes, se anexan al expediente de la sesión. Luego de deliberar, la junta aprobó por unanimidad las cuentas y el balance general del ejercicio económico de 2001, absteniéndose de votar los accionistas que ejercen funciones de administración, por prohibición expresa de la ley

Seguidamente se pasó a tratar el tercer punto del orden del día ***“Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales”***. Los accionistas en forma unánime acordaron aceptar las sugerencias del Directorio sobre el reparto de las utilidades disponiendo que, de la Utilidad Neta de USD \$916 941,89, se deduzca el 10% para Reserva Legal, esto es, USD \$91 694,19,

0000006



y, el saldo de USD \$825 247,70, se distribuya entre accionistas a prorrata de sus acciones pagadas

A continuación se pasó a tratar el cuarto punto del orden del día "*Elección de administradores y comisarios de la compañía y fijación de sus respectivas retribuciones*". La presidencia puso a consideración de la junta la sugerencia del Directorio sobre la lista de los administradores y más funcionarios de la compañía. Los accionistas aceptaron dicha sugerencia, cuya designación es como sigue

PRESIDENTE	<i>Ing Patricio Pinto Espinosa</i>
PRIMER VICEPRESIDENTE	<i>Dr Henry Eljuri Antón</i>
SEGUNDO VICEPRESIDENTE	<i>Sr Juan Doumet Anton</i>
GERENTE GENERAL	<i>Ing Galo Karolys Pazmiño</i>
SUBGERENTE GENERAL	<i>Ing Juan Fernando Hinostroza Jaramillo</i>

DIRECTORIO

PRINCIPALES

Sr Satoru Kobayashi
Sr Bela Botar Kendur
Sr Juan Doumet Antón
Econ Jorge Eljuri Anton
Ing Patricio Pinto Espinosa
Ing Marco Samanego Sanchez
Dr Henry Eljuri Antón

SUPLENTES

Dr Marcelo Almeida Zúmgá
Sr Fernando Guerrero Muriel
Econ Juan Doumet Eljuri
Sra Gladys Eljuri de Alvarez
Econ Andrés Hidalgo
Sr Estéfano Isaías
Sr Juan Eljuri Antón

COMITE EJECUTIVO

PRINCIPALES

Ing Patricio Pinto Espinosa
Ing Galo Karolys Pazmiño
Dr Henry Eljuri Antón

SUPLENTES

Sr Satoru Kobavashi
Sr Juan Doumet Antón
Ing Marco Samanego Sánchez

COMISARIOS

PRINCIPAL

Sra Aida Guayasamin de Villafuerte

SUPLENTE

Ing Marcelo Beltrán

Los administradores y más funcionarios designados durarán un año en el ejercicio de sus funciones, a contarse de la fecha de inscripción de sus nombramientos en el Registro Mercantil y hasta cuando sean legalmente reemplazados. Se encargó al Gerente General, conferir los nombramientos respectivos e inscribirlos de conformidad con la ley

La junta general de accionistas resolvió delegar al Presidente para que fije la remuneración de los administradores y funcionarios de la compañía por el presente período

Luego se pasó a tratar el quinto punto del orden del día "*Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos*". El Gerente General tomó la palabra y dio lectura a las recomendaciones que hiciera el Directorio de la compañía, esto es, mantener un capital autorizado, de USD \$4'000 000 y un capital suscrito y pagado de USD \$2'000 000, la reserva legal de USD \$91 694,19 y la reserva de capital de USD \$93 125,76

Los accionistas aceptan por unanimidad la recomendación del Directorio de la compañía, autorizando al Gerente General, comparezca al otorgamiento de la escritura y lo inscriba en el Registro Mercantil, cumpliendo con las formalidades legales

Dentro de la Reforma de Estatutos, los accionistas, resolvieron en forma unánime, reformar el capítulo cuarto que trata de la Dirección y Administración de la compañía, modificando el Artículo Vigésimo de los Estatutos sociales, que constan de la escritura del 17 de julio de 1990, ante el Notario Vigésimo Séptimo Dr Jorge Martínez Dolberg, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de agosto del mismo año

En vista de lo cual el **ARTÍCULO VIGÉSIMO**, dirá "*La sociedad estará administrada por el Directorio, el Presidente de la compañía, los dos vicepresidentes, el Comité Ejecutivo, el Gerente General y el Subgerente General*" lo demás queda igual

A continuación del Artículo Trigésimo Cuarto, añádase el siguiente texto: **DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL SUBGERENTE GENERAL**- *El Subgerente General, será elegido por la Junta General de Accionistas por el período de un año, a contarse de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil y hasta cuando sea legalmente reemplazado, para cuyo cargo no se necesita ser accionista de la compañía.*

Sus deberes y atribuciones serán:

- a) *Subrogar al Gerente General de la compañía, en caso de falta o ausencia temporal con sujeción a los presentes Estatutos.*
- b) *Colaborar con la Gerencia General en la administración de la compañía, en la gestión de los negocios sociales en aquellas áreas que el Gerente General le señale.*
- c) *Informar mensualmente al Gerente General sobre el curso de los asuntos encomendados a su gestión; y,*
- d) *Los demás deberes y atribuciones que le señalen los presentes estatutos o la Gerencia General.*

Inmediatamente se pasó a tratar el último punto del orden del día "*Elección de auditores externos*". Tomando en consideración la sugerencia del Directorio, la junta resolvió por unanimidad designar como Auditores Externos a la empresa Deloitte & Touche, por el período estatutario de un año

El Gerente General pidió a la junta general de accionistas apruebe los gastos de viajes ocasionados al interior y exterior del país por los administradores, funcionarios y empleados de la compañía, petición que fue aceptada y aprobada por unanimidad por los accionistas

000007



Habiéndose tratado los puntos materia de la convocatoria, la presidencia dispuso de un receso para la elaboración del acta

Una vez redactada el acta, la presidencia reinstaló la sesión para la lectura y luego sometió a consideración de los accionistas quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 12h30 del mismo día, mes y año, en que el presidente levantó la sesión disponiendo que por secretaria se incorpore al expediente las cartas poder y nombramientos, mediante los cuales los accionistas legitimaron sus intervenciones en la presente junta, y, además, se agreguen los informes, convocatoria de prensa y copia certificada del acta

Los accionistas autorizaron al Presidente y Gerente General - Secretario de la compañía para que suscriban el acta para su legalización

EL PRESIDENTE

.....
Ing. Patricio Pinto E.

**EL GERENTE GENERAL -
SECRETARIO**

.....
Ing. Galo Karolys P.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0300008

Razón: Tome nota al margen de las matrices, de la Constitución de la Compañía "RECORMOTOR S.A.", de fecha diez y ocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, y de Reforma de Estatutos de la Compañía "RECORDMOTOR S.A." de fecha veinte y ocho de Mayo del dos mil dos, la resolución número cero dos punto 0 punto 10 punto dos mil doscientos setenta y ocho de la Superintendencia de Compañías de fecha veinte y cuatro de Junio del dos mil dos. En Quito, a dos de Julio del dos mil dos.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





030009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO** del Sr **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de veinticuatro de junio del año 2 002, bajo el número **65** del Registro Industrial, Tomo **34** - Se tomó nota al margen de la inscripción número **152** del Registro Industrial de diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, a fs 505, Tomo **13** - Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"RECORDMOTOR S.A."**, otorgada el veintiocho de mayo del año 2 002, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 876 de 29 de agosto del mismo año - Se anotó en el Repertorio bajo el número **024193** - Quito, a doce de julio del año dos mil dos - **EL REGISTRADOR.**



RG/mn -